

Cómo es el procedimiento de juicio político que impulsa la oposición dura contra Milei

Unión por la Patria, tres diputados de Encuentro Federal y el Frente de Izquierda, presentaron, por separado, proyectos de ley para iniciarle juicio político al presidente Javier Milei por su implicación en el lanzamiento de la criptomoneda Libra.

Unión por la Patria, tres diputados de Encuentro Federal y el Frente de Izquierda, presentaron, por separado, proyectos de ley para iniciarle juicio político al presidente Javier Milei por su implicación en el lanzamiento de la criptomoneda Libra, que en cuestión de pocas horas provocó pérdidas de dinero para miles de personas, en lo que fue interpretado como una “estafa” a gran escala.



Presentaron proyectos de ley para iniciarle juicio político al presidente Javier Milei por su implicación en el lanzamiento de la criptomoneda Libra.

¿QUÉ ES EL JUICIO POLÍTICO?

Es un mecanismo previsto en la Constitución Nacional que le otorga al Congreso nacional facultades extraordinarias para investigar las responsabilidades políticas de un funcionario público de alto rango por la posible comisión de delitos en el ejercicio de las funciones (o de crímenes comunes) como causal de destitución.

La Cámara de Diputados se constituye como acusadora a través de la comisión de Juicio Político, la cual debe estar conformada por 31 integrantes de forma proporcional a la representación de cada una de los espacios parlamentarios.

El artículo 53 de la Constitución nacional prevé que la Cámara de Diputados “ejerce el derecho de acusar ante el Senado al presidente, vicepresidente, al jefe de gabinete de ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema”.

El artículo 59 de la Car-

ta Magna, en tanto, indica que “al Senado corresponde juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados, y aclara que “cuando el acusado sea el presidente de la Nación, el Senado será presidido por el presidente de la Corte Suprema”.

El artículo 60 de la Constitución sostiene que el fallo del Senado “no tendrá más efecto que destituir al acusado, y aun declararlo incapaz de ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación”.

“Pero la parte condenada quedará, no obstante, sujeta a acusación, juicio y castigo conforme a las leyes ante los tribunales ordinarios”, agrega.

La conformación de la comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados está prevista en el reglamento del cuerpo, el cual define las competencias para “investigar y dictaminar en las causas de responsabilidad

que se intenten contra los funcionarios públicos sometidos a juicio político por la Constitución”.

El primer paso que debe resolver la comisión es la declaración de admisibilidad de las denuncias a partir del relato de los hechos y la formulación de los cargos que conforman la acusación.

A la lectura del informe de admisibilidad, que debe contener un análisis detallado de cada una de las denuncias que configuran los presuntos delitos, sobreviene la votación. Para aprobar la admisibilidad, se requiere la mitad más uno de los votos de los integrantes de la comisión, es decir, 16 votos.

Con la declaración de la admisibilidad, se procede a la apertura formal de la investigación, que incluirá la formulación de los cargos, la citación de testigos y requerimientos de informes al Poder Judicial.

De esa manera, se sustentará la producción de la prue-

ba tendiente a dar cuerpo a la acusación. Finalizado el proceso probatorio, se continúa con la emisión de un dictamen de acusación, que exige la firma de la mitad más de los votos de los miembros de la comisión, para luego ser sometido a votación en el recinto de la Cámara baja con dos tercios de los votos.

Superada esa instancia, la trama continúa en el Senado de la Nación, el órgano que debe definir sobre la destitución o absolución del acusado con las dos terceras partes de los votos.

La última vez que se realizó un juicio político fue en el 2023, y tuvo como acusados a los jueces de la Corte Suprema, en el marco de un trabajo realizado por la comisión homónima que demandó varios meses de actividad.

El trabajo se coronó con la firma del dictamen acusatorio, pero nunca se votó en el recinto ya que el entonces oficialismo no tenía los votos suficientes para aprobarlo.

LO CONFIRMÓ EL VATICANO El papa Francisco tiene neumonía bilateral

La Santa Sede informó que el estado clínico del argentino se considera “complejo”, pero se mantiene de buen humor. Fue ingresado al Policlínico Gemelli el viernes pasado.

El Vaticano publicó una actualización sobre la salud del papa Francisco en la tarde del martes, informando que el pontífice tiene “neumonía bilateral”.

En un comunicado, el Vaticano dijo que el estado clínico del Papa, de 88 años, se considera “complejo”, pero se mantiene de buen humor.

“La tomografía computarizada de tórax a la que se sometió esta tarde el Santo Padre, prescrita por el equipo sanitario vaticano y por el equipo médico de la Fundación Policlínico ‘A. Gemelli’, demostró la aparición de neumonía bilateral que requiere terapia farmacológica adicional”.

“La infección polimicrobiana, ocurrida en un contexto de bronquiectasia y bronquitis asmática, y que requirió el uso de terapia antibiótica con cortisona, hace que el tratamiento terapéutico sea más complejo”, precisó el comunicado.

“Los análisis de laboratorio, la radiografía torácica y la condición clínica del Santo Padre continúan presentado un cuadro complejo”, concluyó el Vaticano.

Francisco fue hospitalizado el viernes pasado para tratar una bronquitis persistente, y sus compromisos fueron anulados hasta este fin de semana.

El lunes, los médicos determinaron que sufría una infección respiratoria polimicrobiana, lo que significa que una mezcla de virus, bacterias y posiblemente otros organismos se habían alojado en su tracto respiratorio.

“Esta mañana, recibió la eucaristía y, durante el día, ha alternado el descanso con la oración y la lectura de textos”, indicó el comunicado.

El sumo pontífice “agradece la cercanía que le expresan en este periodo y les pide, con el corazón agradecido, que sigan rezando por él”.

Entre los peregrinos y turistas congregados en la Plaza de San Pedro el martes por la mañana, muchos

dijeron que rezaban por la recuperación del Papa.

“Espero que mejore pronto”, dijo a la agencia de noticias AFP Birgit Jungreuthmayer, una turista austriaca de 48 años.

Pese a los reiterados problemas de salud de los últimos años, entre ellos de cadera, dolores en la rodilla que le obligan a ir en silla de ruedas, operaciones o infecciones respiratorias, el argentino Jorge Bergoglio ha mantenido una cargada agenda y declaró que no tenía intención de bajar el ritmo.

En septiembre de 2024, completó una gira por cuatro países de Asia-Pacífico, la más larga de su papado por duración y distancia.

Una fuente del entorno del Papa había dicho el lunes a la AFP que Francisco había sido ingresado tras dos semanas “muy ajetreadas”, durante las cuales “estuvo debilitado”, pero insistió en que no había alarma.

Francisco siguió la misa del pasado domingo por televisión desde el hospital y envió un discurso escrito para el Ángelus.

“Me hubiera gustado estar entre vosotros pero, como sabéis, estoy aquí en el hospital Gemelli porque todavía necesito algún tratamiento para mi bronquitis”, escribió Francisco.

A pesar de su hospitalización, Francisco volvió anoche a hablar con la parroquia de la Sagrada Familia, la única iglesia católica de Gaza, explicó a los medios italianos su párroco, el sacerdote argentino Gabriel Romanelli.

Su hospitalización, la cuarta en menos de cuatro años, ha relanzado el debate sobre su salud, especialmente porque su ingreso llega al inicio del año jubilar de la Iglesia católica, lo que implica una larga lista de eventos, muchos de ellos presididos por el Papa.

Qué dijo Viale el día después de la entrevista con Javier Milei en TN

El periodista reconoció que cometió un error al permitir la interrupción de Santiago Caputo. “Me faltó firmeza para mandarlos a la mierda”, enfatizó.

Jonatan Viale se refirió a la entrevista que realizó el lunes en TN con Javier Milei, donde el Presidente habló durante más de una hora sobre el escándalo de la criptomoneda Libra y la situación política del país.

La nota generó controversia porque Santiago Caputo, asesor presidencial, interrumpió la conversación en vivo, lo que derivó en que Viale aceptara eliminar parte del contenido. Un día después, el conductor de ¿La Ves? decidió hablar y explicar lo que pasó.

“Me equivoqué”, admitió Viale, reconociendo que cedió ante la presión del entorno presidencial.

QUÉ PASÓ EN LA ENTREVISTA CON MILEI

Durante la charla, el mandatario abordó el escándalo del Criptogate \$Libra, asegurando que había actuado de buena

fe y que fue engañado. En ese momento, dijo que consultaría al ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, sobre la causa.

Ahí fue cuando Caputo interrumpió de manera abrupta, se acercó a Milei y le susurró algo al oído. La escena fue captada en vivo y generó un fuerte revuelo.

Viale explicó lo que ocurrió en ese momento: “Me faltó firmeza para mandarlos a la mierda. Tuve miedo de que la nota se suspenda”, confesó.

El periodista reveló que, tras un fin de semana de incertidumbre, tenía miedo de que la entrevista fuera cancelada. “Pensaba que por el escándalo del ‘Libra Gate’ me la podían suspender. Entonces, ¿quise proteger al Presidente? No. ¿Quise asegurarme de que la entrevista saliera al aire? Sí”, aseguró. Sin embargo, reconoció que su decisión de aceptar el pedido de Caputo fue un error.

“El periodismo no está para cuidar a nadie. Está para contar, opinar, criticar, investigar y molestar”, afirmó.

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial N°19 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 19 Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Serrano cito en Avenida Paraguay N°449 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. CITASE a JOSUÉ GELIN y JORGE PETROFF por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, emplazándolo por DIEZ (10) días, a fin de que tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: “SOSA, HÉCTOR ANASTACIO S/PREScripción ADQUISITIVA” EXPTE. N°3343/2024 -I-C-. Resistencia Chaco, 25 de octubre de 2024. María Soledad Serrano, secretaria, Juzgado Civil y Comercial N°19. Vto. 19/02